



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Número 205

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Expte. 52-R/93. Recurso 163/79-93.	6947
Dirección General de Salud y Consumo	
Expediente sancionador número 241/93.	6947
Expediente sancionador número 883/91.	6947
Expediente sancionador número 755/91.	6947
Expediente sancionador número 918/91.	6948
Expediente sancionador número 1.062/91.	6948
Expediente sancionador número 42/92.	6948
Expediente sancionador número 48/92.	6948
Expediente sancionador número 99/92.	6949
Expediente sancionador número 180/92.	6949
Expediente sancionador número 661/91.	6949

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Tributaria. Anuncio de cobranza relativo a los recibos del I.A.E. 1993.	6950
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Almería. Edicto de notificación. Acta 818/92.	6950
Agencia Tributaria. Delegación Especial de Murcia. Unidad de Recaudación. Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria.	6950

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 663/1993.	6951
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 664/1993.	6951
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 665/1993.	6951
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 666/1993.	6951
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 637/93.	6952
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 638/93.	6952
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 639/93.	6952
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 622/93.	6952
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 591/93.	6953
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 592/93.	6953
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 593/93.	6953
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 595/93.	6953

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 693/93.	6954
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 694/92.	6954
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 695/93.	6954
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 696/93.	6954
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 697/93.	6955
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 698/93.	6955
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 699/93.	6955
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 701/93.	6955
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 574/1993.	6956
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 570/1993.	6956
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 557/1993.	6956
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 651/1993.	6956
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 562/93.	6957
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 565/93.	6957
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 556/93.	6957
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 580/93.	6957
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 559/93.	6958
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 566/93.	6958
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 575/93.	6958
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 636/93.	6958
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 652/1993.	6959
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 653/1993.	6959
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 643/1993.	6959
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 642/1993.	6959
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 641/1993.	6960
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 633/1993.	6960
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 621/1993.	6960
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 564/1993.	6960
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Expediente 167/89.	6961
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 569/1993.	6961
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 583/1993.	6961
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 586/1993.	6961

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Expedientes de apremio. (Continuación).	6962
---	------

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

10264 Expte. 52-R/93. Recurso 163/79-93.

Por la presente, se hace saber a doña Lucrecia García González, cuyo último domicilio conocido es calle Alto, 34, 3.º, 30202 de Cartagena (Murcia), que en el expediente número 52-R/93, recurso 163/79-93, del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, sobre Ayuda Periódico de Apoyo Familiar, solicitada por aplicación de lo establecido en el artículo 4 apartado 1.3 de la Orden de 5-5-92, de la Consejería de Asuntos Sociales, le ha sido desestimado por el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Sr. Director General del ISSORM, por la que se resuelve denegar dicha ayuda.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente Orden, definitiva en la vía administrativa, pudiendo no obstante si desea impugnarla optar por interponer en el término de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o por deducir potestativo recurso de reposición ante la misma autoridad que dicta el presente recurso, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del presente edicto.

Murcia, 2 de julio de 1993.—El Secretario General de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, **Nicolás José García Tomás**.

Dirección General de Salud y Consumo

9822 Expediente sancionador número 241/93.

Por el presente se hace saber a Helados Sirvent, cuyo último domicilio conocido es calle Serrano Alcázar, 3, en Murcia, que se le ha formulado Providencia de Incoación, donde se nombra Instructor a don Hilario Gómez Martínez y Secretaria de Instrucción a doña Carmen Martínez Ruiz, y Pliego de Cargos en el expediente sancionador que se le sigue, bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de:

1. Que en el etiquetado de coca valenciana no figuraba el lote de fabricación (artículo 14, R.D. 212/92, de 6.3, BOE 24.3.92, y artículo 3, R.D. 1.808/91, de 13.12, BOE 25.12.91).

2. Que en el etiquetado del producto citado anteriormente no figuraba la cantidad neta (artículo 9.1 R.D. 212/92, de 6.3, BOE 24.3.92).

Tipificados en el R.D. 1.945/83, DE 22 junio, BOE 15.7.83, en su artículo 3.3.4.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime conve-

nientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 16 de julio de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

9821 Expediente sancionador número 883/91.

Por el presente, se hace saber a Francisco Pérez-Nieto Estape, cuyo último domicilio conocido es Gral. Mola, 8, en Lo Pagán (San Pedro del Pinatar), que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 883/92, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 junio en su artículo 2.1.1., le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de quince mil pesetas (15.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, expte. 883/92", dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 16 de julio de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

9823 Expediente sancionador número 755/91.

Por el presente, se hace saber a Mariano Ros Hernández, cuyo último domicilio conocido es Urbanización La Pirámide, La Manga, San Javier (Murcia), que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 755/91, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, en sus artículos 3.3.2, 2.1.1 y 5.1, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, expte. 755/91", dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamen-

to General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 19 de julio de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

9824 Expediente sancionador número 918/91.

Por el presente, se hace saber a M.^a Carmen González Liria, cuyo último domicilio conocido es Cruce Cabo Palos, Cartagena, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 918/91, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, en su artículos 3.3.4, 3.3.9, 3.3.2, 3.3.6, 2.1 y 5.1, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, expte. 918/91", dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 2 de julio de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

9825 Expediente sancionador número 1.062/91.

Por el presente, se hace saber a Tott Valerie Anna, cuyo último domicilio conocido es Edificio Atalaya, puerta IV, 6.ºE, en La Manga, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 1.062/91, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, en su artículos 3.3.2 y 5.1, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de quince mil pesetas (15.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, expte. 1.062/91", dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 2 de julio de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

9826 Expediente sancionador número 42/92.

Por el presente, se hace saber a Antonia Moreno Cintas, cuyo último domicilio conocido es Avda. Diputación, s/n, 30610-Ricote, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 42/92, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, en su artículos 3.3.4, 2.1.1 y 3.3.6, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, expte. 42/92", dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 2 de julio de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

9827 Expediente sancionador número 48/92.

Por el presente, se hace saber a Kapy, S.A., cuyo último domicilio conocido es Calle Cardenal Herrera Oria, 63, en Madrid, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 48/92, por

infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, en su artículo 3.3.4, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, expte. 48/92", dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 2 de julio de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

9828 Expediente sancionador número 99/92.

Por el presente, se hace saber a José M.^a Pérez Mendo, cuyo último domicilio conocido es calle Pardo Bazán, 2, 30520-Jumilla, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 99/92, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, en su artículos 3.3.6, 3.3.4, 3.3.2 y 5.1, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, expte. 99/92", dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 2 de julio de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

9829 Expediente sancionador número 180/92.

Por el presente, se hace saber a Talleres Molla, C.B., cuyo último domicilio conocido es Avda. Paz, s/n, 30510-Yecla, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 180/92, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, en su artículos 3.3.2, 3.3.6 y 3.3.1, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, expte. 180/92", dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 2 de julio de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

9610 Expediente sancionador número 661/91.

Por el presente, se hace saber a M.^a Antonia Cortés Delgado, cuyo último domicilio conocido es Avda. Costa Cálida, 10, 30860 Puerto de Mazarrón, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 661/91, por infracción administrativa tipificada en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, en su artículos 3.3.2, 3.3.6, 2.1.1 y 5.1., le ha sido impuesta por esta Dirección General de Consumo una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 10.002.100137.3, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso "Consumo, expte. 661/91", dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, que deberá ser presentado en plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 14 de julio de 1993.—El Director General de Salud y Consumo, **Rafael González Tovar**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 10749

AGENCIA TRIBUTARIA

Anuncio de cobranza relativo a los recibos del I.A.E. 1993

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 1993, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, y municipales cuando estas últimas se refieran a los Ayuntamientos acogidos a la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y cuya gestión recaudatoria corresponda a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

Plazo para efectuar el ingreso: Del 16 de septiembre hasta el 22 de noviembre de 1993 (Resolución del Director del Departamento de Recaudación de 23 de junio de 1993, "Boletín Oficial del Estado" de 3 de julio).

Lugar de pago:

—Cuotas nacionales. A través de las Entidades colaboradoras (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito) situadas en el ámbito territorial de la provincia donde tenga su domicilio fiscal el sujeto pasivo.

—Cuotas provinciales. A través de las Entidades colaboradoras (bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito) situadas en el ámbito territorial de la provincia donde se desarrollen las actividades.

—Cuotas municipales. A través de las Entidades colaboradoras (bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito) situadas en el ámbito territorial de la provincia correspondiente al lugar de realización de la actividad.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, "Boletín Oficial del Estado" de 3 de enero de 1991).

Cartagena, 29 de julio de 1993.—El Delegado de la Agencia, Antonio Nieto García.

Número 10756

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección provincial de Almería

Edicto de notificación

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, artículo 80.3 y artículo 37.1.b) del Decreto 1.860/75, de 10 de julio, por haber resultado desconocidos sus domicilios, se notifica a las empresas que a continuación se indican que, a contar de la inserción del pre-

sente edicto, se hace pública relación de actas de liquidación cuyo contenido es el que se cita:

Conforme a lo dispuesto en la L.P.A. de 17-7-58, se notifica a las empresas que se indican actas de infracción, pudiendo recurrir en un plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, ante la autoridad laboral competente: número acta, 818/92; empresa: Fosell Ruiz, Juan José; domicilio: diputación La Hoya; localidad: La Hoya; provincia: Murcia; importe: 51.000.

Almería, 6 de octubre de 1992.—El Jefe de la Inspección, Valentín Solís Garrido. (D.G. 24483)

Número 10755

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación Especial de Murcia

Unidad de Recaudación

Don Rafael Limiñana Codina, Jefe en funciones de la Unidad Administrativa de Recaudación de Murcia,

Hace saber: Que no habiéndose podido llevar a cabo la notificación del Acuerdo de Derivación de Responsabilidad Subsidiaria a don Pedro Luis Cascales López, recaída en el expediente administrativo de apremio seguido en esta Unidad contra la mercantil Josepes, S.L., por resultar desconocido su actual domicilio y paradero, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación a la publicación de dicho acuerdo.

El Jefe de la Unidad de Recaudación propone derivar la responsabilidad en el pago de la deuda tributaria de Josepes, S.L., a don José Atenza Gil (Gerente), don José Buendía Cerezo, y a don Pedro Cascales López, en la cuantía de nueve millones setecientos noventa y tres mil setecientos sesenta y siete pesetas de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuota; intereses; sanción; i. a cuenta; total:

39.140; 10.109; — (Sociedades); 49.749.
53.382; 12.689; — (Sociedades); 66.071.
31.989; 4.079; (Sociedades); 31.989.
1.305.008; 247.356; 2.273.584; (IRPF 84-85); 3.825.948.
390.653; 17.685; 7.81.306; (IRPF 84-85); 1.189.644.
1.987.126; 400.882; 1.907.190; (IGTE); 4.295.198.
81.653; 3.743; 163.306; (IVA); 248.702.
30.000; —; (Sanc. tribut.); 9.602; 26.398.
30.000; —; (Sanc. tribut.); —; 30.000.
Total importan los lébitos: 9.793.767.

Murcia, 5 de febrero de 1992.—Firmado y rubricado, el Jefe de la Dependencia. El resto del expediente se encuentra en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia.

Murcia, 20 de agosto de 1993.—El Jefe de Unidad en funciones, Rafael Limiñana Codina.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 9670

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Francisco Montoya Rubio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva, versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 663/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9671

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Manuel Montes Rodríguez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva, versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 664/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9672

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Joaquín Mellina Jiménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva, versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 665/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9673

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Mariano Mellado Tobal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva, versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 666/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9934

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de José Romero Nicolás se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 637/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9935

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Luis Romero Galán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 638/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9936

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Jesús Rodríguez Roibas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 639/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9937

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Mariano Gallego Henarejos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 622/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9926

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Germán Fuentes García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 591/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9927

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Fernando Guerrero López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 592/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9928

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Juan González Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 593/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9929

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Federico Margales Llambrich se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 595/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 10000

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Trinidad García Victoria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 693/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 10001

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Tomás García Vera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 694/92.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 10002

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Manuel Carreras García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 695/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 10003

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Santiago Bastidas Baños se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 696/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 10004

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Francisco Acuña Iglesias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 697/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 10005

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Francisco Morillo Luna se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 698/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 10006

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de José Marza Juny se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 699/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 10007

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de José Luis Sánchez Feito se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 701/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9678

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por José Cazorla Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 574/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9679

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Juan Díaz Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 570/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9916

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Víctor Francisco Sánchez Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 557/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9680

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Vicente Pelegrín Saura, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva, versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 651/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9938

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Juan Hernández Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico en la misma cuantía que los subtenientes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 562/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9939

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Juan Estévez Ramírez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico en la misma cuantía que los subtenientes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 565/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9940

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Ambrosio Ros Ubero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico en la misma cuantía que los subtenientes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 556/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9941

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de José Antonio Campillo Baños se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico en la misma cuantía que los subtenientes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 580/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9930

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Luis Sánchez Cobos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico en la misma cuantía que los subtenientes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 559/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9931

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de José María Espinosa Gallardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico en la misma cuantía que los subtenientes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 566/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9932

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Pascual Casado Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico en la misma cuantía que los subtenientes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 575/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9933

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber que en nombre y representación de Salvador Ros Cabezas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 636/93.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9681

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín
Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Pedro Paredes Sánchez, se ha inter-
puesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr.
General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la
Reserva, versando el asunto sobre complemento de destino y
específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y
64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace
público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que,
con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de
la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de
las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la reso-
lución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como
parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 652/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecien-
tos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez
Salmerón.

Número 9682

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín
Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Pedro Pagán Pagán, se ha interpuesto
recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. Gene-
ral Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva,
versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y
64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace
público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que,
con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de
la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de
las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la reso-
lución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como
parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 653/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecien-
tos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez
Salmerón.

Número 9683

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín
Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Severino Redondo Torrente, se ha in-
terpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo.
Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la
Reserva, versando el asunto sobre complemento de destino y
específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y
64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace
público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que,
con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de
la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de
las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la reso-
lución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como
parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 643/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecien-
tos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez
Salmerón.

Número 9684

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín
Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Francisco Reyes Albaladejo, se ha in-
terpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo.
Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la
Reserva, versando el asunto sobre complemento de destino y
específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y
64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace
público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que,
con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de
la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de
las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la reso-
lución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como
parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 642/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecien-
tos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez
Salmerón.

Número 9685

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín
Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Daniel Miguel Rivas Barranco, se ha
interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo.
Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la
Reserva, versando el asunto sobre complemento de destino y
específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y
64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace
público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que,
con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de
la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de
las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la reso-
lución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como
parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 641/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecien-
tos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez
Salmerón.

Número 9686

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín
Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por José Roca Martínez, se ha interpuesto
recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. Gene-
ral Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva,
versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y
64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace
público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que,
con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de
la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de
las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la reso-
lución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como
parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 633/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecien-
tos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez
Salmerón.

Número 9917

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín
Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por José García Castillo, se ha interpuesto
recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. Gene-
ral Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva,
versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y
64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace
público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que,
con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de
la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de
las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la reso-
lución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como
parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 621/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecien-
tos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez
Salmerón.

Número 9918

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín
Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Nicolás Fernández Bullón, se ha in-
terpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo.
Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la
Reserva, versando el asunto sobre complemento de destino y
específico en la misma cuantía que los Subtenientes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y
64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace
público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que,
con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de
la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de
las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la reso-
lución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como
parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 564/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecien-
tos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez
Salmerón.

Número 10294

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA****EDICTO**

Doña Luisa-María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad e Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 167/89, se tramita expediente de dominio de la finca que después se expresará, seguido a instancia de Ginés Sánchez Martínez, representado por el Procurador Sr. Aragón Villodre, sobre la práctica en el Registro de la Propiedad de Lorca, para la reanudación del tracto sucesivo de la finca siguiente:

Urbana: Casa marcada con el número 13, de la calle de Lorca, en la Villa de Puerto Lumbreras, que ocupa una superficie de ciento dieciséis metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha saliendo, Juan Manuel Sánchez García y Antonio Pérez García; izquierda, David García García, y por la espalda, sucesores de don Cristóbal Martínez García.

A tal efecto se cita por medio del presente a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que en el término de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca (Murcia) a treinta de junio de mil novecientos noventa y tres.— La Secretario.

Número 9919

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por José Antonio Díaz Cerralbo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva, versando el asunto sobre complemento de destino y específico en la misma cuantía que los Subtenientes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 569/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9920

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por José Belizón Luna, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva, versando el asunto sobre complemento de destino y específico en la misma cuantía que los Subtenientes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 583/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9921

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Mariano Argudo Ramos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva, versando el asunto sobre complemento de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 586/1993.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

(CONTINUACIÓN)

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 10590

MURCIA

EDICTO

En los expedientes de apremio que se siguen en la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento para el cobro a los deudores que después se indican, el Interventor ha certificado lo siguiente:

"Que según lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación R.D. 1.684/90, de 20 de diciembre, los contribuyentes a que se refieren los datos antes relacionados, resultan ser deudores a este Ayuntamiento por los importes de las liquidaciones transcritas, habiendo expirado el plazo de ingreso voluntario y comenzado el devengo de intereses de demora. Y para que conste expido la presente certificación de descubierto en la fecha que se indica"

En dichas certificaciones el Tesorero ha consignado la siguiente providencia de apremio:

"En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, R.D. 1.684/90, de 20 de diciembre, y el artículo 5.3.c. del R.D. 1.174/87, de 18 de septiembre, liquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 de dicho Reglamento".

Lo que se notifica a los deudores que a continuación se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 103 y 106.4 del citado Reglamento, significándoles que deben ingresar en la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, sita en c/ Frenería, 10, Murcia, el importe de su deuda dentro del plazo que después se indica, procediéndose en caso contrario al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes. La deuda a pagar está constituida por el principal que consta en la relación adjunta, más el 20% del recargo de apremio.

Asimis no se les participa que se liquidarán intereses de demora en la forma reglamentaria; que se les repercutirán las costas que ocasione el procedimiento; que pueden solicitar aplazamiento de pago, y que el procedimiento no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el título ejecutivo y providencia de apremio precedentes, puede interponerse ante el Ayuntamiento de Murcia el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y en el artículo 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, recurso que deberá entenderse desestimado si no hubiera recaído resolución una vez transcurrido un mes desde su interposición, según los artículos 1º y 2º del Real Decreto 803/93, de 28 de mayo, que modifica determinados procedimientos tributarios. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según el artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

La presente notificación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación por haber sido devueltas las notificaciones dirigidas a dichos deudores, que son desconocidos en los domicilios indicados en los documentos cobratorios, y a quienes se comunica que deben comparecer por sí o por medio de representante en la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, calle Frenería, 10, Murcia, para ser notificados, y que de no hacerlo en el plazo de ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio de su derecho a comparecer.

Plazos de ingresos: Los plazos de ingreso de las deudas apremiadas serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior (art. 108 del Reglamento General de Recaudación).

Murcia, 27 de julio de 1993.—El Tesorero.

MULTAS		91 ARQUES MORALES JOSSE FRANCISCO PZ DE LA CRUZ, 3		ALJUCER	10.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 ARQUES PINA, JOSE	CTRA. RORA 067	LA ALBATALIA	12.380
CIRCULACION	Y OTROS	91 ARQUES REILNA, JOSE	C/. ANGELILLOS 010	CABEZO DE TORRES	15.780
CIRCULACION		91 ARQUES REINA, JOSE	CTRA. CHURRA 000 CRIL.ERMITA P	MURCIA	5.780
PROPIEDAD URBANA		90 ARRAEZ GARRIDO JOSE	ISAAC ALKENIZ,C/. BLOQUE B 0	MURCIA	2.296
MULTAS		92 ARREBOLA COUCHILLO FCO. JAVIER	CALLE ALAMEDA LOS TRISTE, 00	LORCA	20.000
LIC.FISCAL INDUSTR		91 ARREIN SL	PZ CAMACHOS, 13	MURCIA	42.425
CIRCULACION		91 ARRONIZ TORRALBA, LUIS	C/. BARQUEROS 056	SANTIAGO Y ZARATE	750
CONTRIBUCION URBAN		88 ARROYO BENITO MIGUEL	CL COLOMBIA 0017	MURCIA	1.291
CONTRIBUCION URBAN		91 ARROYO BENITO MIGUEL	AV RIO SEGURA 0006	MURCIA	1.391
CIRCULACION	Y OTROS	92 ARROYO CALDERON, MARIA BELEN	GRAL SAN JURJO 001	SANTO ANGEL	12.380
CIRCULACION	Y OTROS	92 ARROYO ORDOÑO JOSE	CALLE LA IGLESIA, 6/N	PATINO	11.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 ARROYO PEREZ, GINES	FERNANDEZ MORATIN 000	MURCIA	29.325
PROPIEDAD URBANA		90 ARROYO SERNA JOSE	ALFONSO X EL SABIO,AV. 002 0	MURCIA	4.532
CIRCULACION		91 ARRUZ RAMOS, ANGEL	C/. PUERTA NUEVA 022	MURCIA	5.780
LIC.FISCAL INDUSTR		91 ARTE E IMAGEN S.A.	CL GUILLEN DE CASTRO, 4	MADRID	14.141
LIC.FISCAL INDUSTR		91 ARTEPAPEL SA	CL AUSIAS MARCH, 52.- ALBORA A	VALENCIA	50.506
CONTRIBUCION URBAN		91 ARTERO ORTEGA EMILIANO	CL ST TERESA 0008	MURCIA	19.484
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS		91 ARTES GRAFICAS LIBESA SA	CL SENDA DE GRANADA	MURCIA	94.138
CIRCULACION	Y OTROS	92 ARTESEROS BUITRAGO, JOSE MIGUE	PZA. SAN GINES 013	MURCIA	1.750
MULTAS		92 ARTIGAS PINA JAVIER	CALLE CINEGIO, 14		4.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 ARTINANO LUZARRAGA FRANCISCO J	CL VILLALEAL, 2-7.E	MURCIA	135.467
MULTAS		91 ARTURO TOVAR JOAQUIN	CL ALCAINA, 3-2.C	ERA ALTA	8.000
RADICACION RECIB Y OTROS		91 ASECO S.A.,	C/. SAN PATRICIO 010 01 D	MURCIA	23.856
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS		91 ASENSIO BARQUERO, ANA	CL PEDRO NOGUEROLAS, 10	ALCANTARILLA	43.001
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS		91 ASENSIO BELMONTE, MARIA	MAYOR 2.FASE, 90	ALCANTARILLA	21.257
CIRCULACION	Y OTROS	92 ASENSIO DIE, CARLOS	C/. JUNTERONES 001	MURCIA	14.140
MULTAS		91 ASENSIO EGEA RAFAEL	C/. JUNTERONES, 2	MURCIA	10.000
GASTOS DE GRUA		89 ASENSIO ESTEBAN, JAVIER	CODARSO, 16	MADRID	2.023
CIRCULACION	Y OTROS	92 ASENSIO FERNANDEZ RODOLFO	AV. MIGUEL DE CERVANTES, 15	MURCIA	12.600
COTOS DE CAZA		91 ASENSIO GARCIA SANCHEZ	PROLONGACION NESEGUER, 5 DOLORES	CARTAGENA	3.590
CIRCULACION	Y OTROS	92 ASENSIO MARTINEZ, M. SOLEDAD	C/. MAXIMINO 000	JERONIMO Y AVILES	4.440
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS		91 ASENSIO MOLINA ANTONIO	CL CONDE ARANDA 0016	MURCIA	14.550
CIRCULACION		91 ASENSIO RUIZ DE GALARRETA, AN	AV. MONTE CARMELO 004	MURCIA	5.780
LIC.FISCAL PROFESI Y OTROS		91 ASER CREDIT SA	AV RIO SEGURA, 3	MURCIA	80.804
MULTAS		91 ASIS ROSIQUE JUAN FRANCISCO	C/. ORILLA DE LA VIA, 84, 1	MURCIA	5.000
LIC.FISCAL INDUSTR		91 ASISTENCIA DE TURISMOS ENRRU	CL LORCA, 2	MURCIA	40.402
RADICACION RECIB Y OTROS		91 ASISTENCIA S.A., SEXTA DE	CTRA. CHURRA 001 00	MURCIA	26.500
RADICACION RECIB Y OTROS		91 ASOCIATIVA LABORAL, GRANUGA	C/. JOSE MALUQUER 006 00	MURCIA	28.470
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS		91 ASRIMEL BAY	CL CAPUCHINOS, 16	MURCIA	22.656
LIC.FISCAL INDUSTR		91 ASTILLEROS MAREX SA	CTRA. PALMAR, 575	MURCIA	6.060
INTRES.DE DEMORA		88 ASUNCION JIMENEZ LOZANO	AVDA. LIBERTAD DL. 4, 6	MURCIA	28.631
CIRCULACION	Y OTROS	92 ASUNCION ROMAN, JOSEFA	AV. PIO XII 004 PL.4 PU.IZ	MURCIA	12.380
RADICACION RECIB		91 ATAZ CORCOLES ANTONIO	C/. ACISCLO DIAZ 010 00	MURCIA	10.650
MULTAS		91 ATENZA GARRIDO MARTIN	CL GRAL. MOLA, 17.- CAMPOS DEL RIO	MURCIA	6.000
CONTRIBUCION URBAN		91 ATIENZAR GARCIA CARMEN HROS	CL FABIAN ESCRIDON 0060A	BENIAJAN	45.775
MULTAS	Y OTROS	91 ATO RIOS JOSE	CL VICTOR MARCO, S/N.- ABANILLA	MURCIA	13.000
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS		91 ATUE COSTA JUAN CARLOS Y OTRO	SANTA ANA,001--	MURCIA	116.731
CONTRIBUCION URBAN		88 AUXON ALIAGA JULIAN	CL PUERTA ORIHUELA ONDA	MURCIA	4.517
MULTAS		92 AULLO PUJANTE JOSE	CALLE ZAPLANA, 34	ALCANTARILLA	10.000
RADICACION RECIB		91 AUMENTE MENENDEZ MANUEL	C/. LORENZO PAUSA 002 00	MURCIA	10.710
CONTRIBUCION URBAN		91 AUROSUR SA	CL MADRE DE DIOS 0015	MURCIA	27.492
CIRCULACION		91 AUTO RECAMBIOS LAGRAUTO, C.B.	C/. SAN MARCOS 009	MURCIA	750
CIRCULACION		91 AUTO-JARAMA,	C/. MAYOR 132	PUENTE TOCINOS	2.140
CIRCULACION		91 AUTOCARES COSTA AZUL S.A.,	67000 004	MURCIA	15.195
CIRCULACION	Y OTROS	92 AUTOCARES DE, MURCIA S.A.	C/. RONDA NORTE 020 PL.1 PL IZ	MURCIA	53.145
CIRCULACION		91 AUTOMATICOS ANTONILOS, S.L.	JUAN ANTONIO 160	MURCIA	12.200
CIRCULACION		91 AUTOMOVILES CEREZO,	CTRA. ZARANDONA 000	ZARANDONA	5.780
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS		91 AUTOMOVILES FORTUNA SL	CALLE RUBEN DARIO, 3	MURCIA	45.402
CIRCULACION		91 AUTOMOVILES RIO, Y AUTOPUENTE	C/. MAYOR 098	PUENTE TOCINOS	2.140
MULTAS		91 AUTOMOVILES USAN S.A.	CTRA. ALGEZARES, 24	MURCIA	10.000
CIRCULACION	Y OTROS	91 AUTOPUENTE,	C/. MAYOR 098	PUENTE TOCINOS	10.060
MULTAS		91 AUTORECAMBIOS LEVANTE S.A.	AV. GENERALISIMO, 122	EL PUNTAL	10.000
GASTOS DE GRUA		90 AUTOS MURCIA, S.A.	EL TIZON,N.304	MADRID	2.326
INCREMENTOS VALOR		88 AUTOTRACCION ELECTRICA S.A.,	SIN NOMBRE 000	MURCIA	55.814
RADICACION RECIB Y OTROS		91 AUXILIAR ABASTEC. S.A., COMPAN	C/. PUERTA NUEVA 031 00	MURCIA	202.500
LIC.FISCAL INDUSTR		91 AUXILIAR DE ABSTECIMIENTOS S	CL HINDJAL, 10	MADRID	96.967
LIC.FISCAL INDUSTR		91 AUXILIAR DE REDES ELECTRICAS	CL NICARAGUA, 3	MADRID	34.342
MULTAS		91 AVELLAN CRISTINA	CL VILLANUEVA, 19	BENIAJAN	10.000
CONTRIBUCION URBAN		91 AVELLANEDA GARCIA JUAN	DS CR MADRID 0038	EL PUNTAL	15.789
PUBLICIDAD		91 AVENIR LEVANTE, S.A.	PLAZA SANTA GERTRUDIS, 2	MURCIA	593.280

CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 AVIA QUINTO RAMON	AV PINOS 019	MURCIA	17.016
RADICACION RECIB Y OTROS	91 AVILA CARIZARES, JULIAN	C/. JORGE GUILLEN 009 00	MURCIA	6.570
CIRCULACION Y OTROS	92 AVILA GUERRERO, JUAN ANTONIO	C/. ALBERTO SEVILLA, 1 BL.	MURCIA	1.750
CIRCULACION Y OTROS	92 AVILA SEGURO, JOSE MARIA	C/. TUDMIR 000	MURCIA	14.130
INCENDIOS	90 AVILA VILLANUEVA, VALERIO	P/. MARQUES DE CORVERA, 35-	MURCIA	4.225
CIRCULACION Y OTROS	92 AVILES ABELLAN, VICTOR	C/. VIENTO, 5 PI.B	PATINO	4.750
LIC.FISCAL INDUSTRI Y OTROS	91 AVILES CORREAS MANUEL	CL GONZALEZ CEBRIAN, 14	MURCIA	49.242
CIRCULACION Y OTROS	92 AVILES FERRER, VALENTIN	C/. MINQUEZ 015	MURCIA	12.380
CIRCULACION	91 AVILES FRUTOS, TOMAS	AV. LIBERTAD 000	MURCIA	750
CONTRIBUCION URBAN	91 AVILES LOPEZ JOSE	DS AGUILAR AMAT 0039	CHURRA	12.359
CIRCULACION Y OTROS	92 AVILES MOLINA JUAN JOSE	ANGELICOS, 039	000 ESPARRAGAL	2.450
PROPIEDAD URBANA Y OTROS	90 AVILES PEREZ RAMON	AVDA. JUAN CARLOS I, 3 21-	MURCIA	11.072
CIRCULACION	91 AVILES PEREZ, RAMON	C/. NICOLAS LAS PEÑAS 002 PI.7	MURCIA	12.200
MULTAS	91 AVILES PIQUERAS MARIA JOSE	C/. AZACAYA, 9 R	EL PALMAR	10.000
CIRCULACION Y OTROS	92 AVILES TARIN JOSE	CV RONDA NORTE 0010	MURCIA	9.758
CIRCULACION Y OTROS	92 AVILES TURPIN, PASCUAL	C/. FELIPE II 009	MURCIA	4.440
CONTRIBUCION URBAN	88 AVILES VIDAL ALFONSO	AV PIO BARROJA 004	MURCIA	27.658
MULTAS Y OTROS	91 AVILES ZAMBUDIO FCO JAVIER	CL FLORIDABLANCA, 75-5.	MURCIA	29.000
MULTAS Y OTROS	92 AYALA ARNALDOS FUENSANTA	CALLE AVI. DE MADRID, 12	MOLINA DE SEGURA	70.000
MULTAS	92 AYALA BAYOS JERONIMO	CALLE HUERTA DE ABAJO, 4	TORRES DE COTILLA	6.000
MULTAS Y OTROS	91 AYALA GEA RUBEN CARLOS	AV ALFONSO X SADIO, 4 EDF CAPTESA	MURCIA	28.000
CIRCULACION Y OTROS	92 AYALA GIMENEZ, FRANCISCO	CRIL. PAULOS 000	CASILLAS	1.750
MULTAS	91 AYALA LORENTE ALFONSA	C/. SIERRA CARRASCOY, 4-	MURCIA	8.000
MULTAS Y OTROS	91 AYALA LUJAN SIMON	CALLE SIERRA NEVADA, SN BL 4	MURCIA	16.000
MULTAS Y OTROS	92 AYALA MACANAS CAYETANO	CTRA. ALGUAZAS, 71.- CAMPOS DEL RIO		45.000
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 AYALA MARTINEZ CARMEN	CL FLORIDABLANCA 0039	MURCIA	47.111
CIRCULACION	91 AYALA MUÑOZ, CONCEPCION	C/. PAULOS 187	CASILLAS	5.780
MULTAS	92 AYALA NIETO PEDRO	CL RAMON JARA, 26.- CEUTI	MURCIA	10.000
PROPIEDAD URBANA	90 AYALA QUIJADA ANDRES	RONDA NORTE, C/. 016 04 F	MURCIA	1.972
MULTAS	91 AYALA SANCHEZ FRANCISCO ASIS	CL MAESTRO MARTINEZ, 10.- CEUTI	MURCIA	2.000
CIRCULACION	91 AYLLON ALONSO, FUENSANTA	C/. POETA SANCHEZ BAUTIST.,	LLANO DE BRUJAS	750
CIRCULACION Y OTROS	92 AYLLON ARRIBAS JOSE	C/. CADECIOS,	LLANO DE BRUJAS	72.615
CIRCULACION	91 AYLLON ARRIBAS, TOMAS JUSTO	C/. CADECIOS 000	LLANO DE BRUJAS	5.780
MULTAS	92 AYLLON LOPEZ JUAN ANTONIO	CALLE SAN RAMON, 6	SANTOMERA	8.000
INCENDIOS	90 AYLLON MARTINEZ, ANTONIA	RIOQUEZ DE LA FUENTE, EURHIGAR BL.3	MURCIA	2.385
MULTAS	91 AYLLON MORALES MA. LUISA	CL VICENTE MARTI, 36.- CEUTI	MURCIA	5.000
CIRCULACION	91 AYLLON MUÑOZ, JOSE	CTRA. ALCANTARILLA 119	MURCIA	750
CONTRIBUCION URBAN	91 AYUSO AYUSO ENRIQUE HENOS	CL CALDERON BARCA 0000N	MURCIA	2.055
CONTRIBUCION URBAN	91 AYUSO AYUSO FRANCISCO Y 14	AV JAIME I CONQUIS 0001	MURCIA	2.975
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 AYUSO BARBARA	AV J ANTONIO 0015	MURCIA	4.872
CONTRIBUCION URBAN	91 AYUSO CHAPULI ROSA HROS DE	TR PIO XII 3 0006	BO. PROGRESO (S.BE)	12.300
CONTRIBUCION URBAN	91 AYUSO CHAPULI VICENTE HR	CL CARR NIETOS 0034	MURCIA	7.086
CIRCULACION	91 AYUSO GARCIA, FERNANDO	C/. GENERAL P DE RIVERA 01 PI	MURCIA	5.780
CONTRIBUCION URBAN	91 AYUSO MATILDE	DS CARR JUANELES 0022	SANTIAGO Y ZARAIC	689
PROPIEDAD URBANA	90 AYUSO OSETE RAIMUNDO	SANTO DOMINGO, C/. 027 00	MURCIA	12.566
LIC.FISCAL INDUSTRI	91 AYUSO VELAR, MARIA AGUNCION	CL ERNESTO GONZALEZ BANS,	MURCIA	24.242
CONTRIBUCION URBAN	91 AZNAR CORTES JOSE	CL CONDE CAMPILLO 0002	MURCIA	11.422
LIC.FISCAL PROFESI	91 AZNAR SANCHEZ JUAN	CL MODESTO LAFUENTE, 5	MADRID	42.425
LIC.FISCAL INDUSTRI	91 AZULEJOS SANVER S.A.L.	CARD, 9	SANGONERA LA VERD	42.425
LIC.FISCAL INDUSTRI	91 AZULSAN S.L.	CTRA. LORCA, 91	SANGONERA LA SECA	12.926
CIRCULACION Y OTROS	92 BA FALLON,	CTRA. RORA 006	MURCIA	12.380
CONTRIBUCION URBAN	88 BA/OS MORENO PEDRO	AV CONSTITUCION 0	MURCIA	5.846
CIRCULACION Y OTROS	92 BA/OS PE/ALVER ANTONIO	SAN GONZALO 006 022	SANGONERA LA VERD	80.689
PROPIEDAD URBANA	90 BANO PEREZ MARIA	MATEOS, C/. 019 00	MURCIA	12.212
CONTRIBUCION URBAN	88 BAXOS ORTIZ PEDRO	CL VICENTE ALEXAN 017	MURCIA	12.193
CIRCULACION Y OTROS	92 BABARCI ARPAU,	C/. JOSE PEREZ MIRALLES 001	MURCIA	12.380
CIRCULACION Y OTROS	92 BABOU CISSE	SAN LUIS ZONZAGA, 8-3.	MURCIA	33.380
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 BACIN BURLA TERESA	AV PEREZ GALDOS 0006	ALICANTE	19.156
LIC.APERTURA GEREN	91 BACODENU, S.L.	PLAZA JOUFFRE	MURCIA	232.718
RADICACION RECIB	91 BADEN S.A. TALLERES	CNO. BADEL 001 00	MURCIA	35.317
CONTRIBUCION URBAN	91 BAEILLA GARCIA JOSEFINA	CL MAR NORTE 0001	MURCIA	7.156
MULTAS	91 BAENA CANOVAS MARIA ESTRELLA	BO. PROGRESO, S/N BL.1 F	BO. PROGRESO (S.BE)	6.000
CIRCULACION Y OTROS	92 BAEZ DEL REGUERO JORGE	CL PUENTE TOCINOS, 6	MURCIA	17.335
PLAZA Y MERCADO AB Y OTROS	90 BAEZA ABELLAN JUAN	PLANTA BAJA PUESTO 39	MURCIA	18.158
CONTRIBUCION URBAN	91 BAEZA BAEZA VICENTE	CL CARR BAEZAS 0005	MURCIA	18.979
CIRCULACION Y OTROS	92 BAEZA BARBA, J	CRIL. PALMERAS, PI.B	LLANO DE BRUJAS	1.750
CONTRIBUCION URBAN	91 BAEZA CRESPO DOLORES	DS CARR PEPINES 0013	LA ARBOLEJA	733
MULTAS	91 BAEZA ESCUDERO JOSEFA	CRIL. ERMITA VIEJA, 1, 11-B	PUENTE TOCINOS	10.000
CIRCULACION Y OTROS	92 BAEZA GONZALEZ, ANGEL	C/. LEVANTE, 27 PI.1	GARRES Y LAGES	1.750
CIRCULACION Y OTROS	92 BAEZA GONZALEZ, JUAN CARLOS	C/. FLOTA, 1 PI.4 PU.11	MURCIA	52.380
CIRCULACION Y OTROS	92 BAEZA GONZALEZ, SALVADOR	C/. LEVANTE, 27 PI.B	GARRES Y LAGES	1.750

CIRCULACION	Y OTROS	92 BAEZA IBANEZ, FRANCISCO	C/. MAYOR 000 PI.1 PU.B MUR B	LLANO DE BRUJAS	12.380
CONTRIBUCION URBAN		91 BAEZA LOPEZ CARMEN	CL S ISIDORO 0008	MURCIA	4.565
CONTRIBUCION URBAN		91 BAEZA MAIQUEZ JOSE	CL GR AZNAR 0049	MURCIA	11.135
CIRCULACION		91 BAEZA MOLINA, FCO.JAVIER	C/. MAESTRO J PAULINO TORRES	MURCIA	750
CIRCULACION		91 BAEZA MUÑOZ, FRANCISCO	C/. MAESTRO J PAULINO TORRES	MURCIA	750
CONTRIBUCION URBAN		91 BAEZA NICOL MARCOS	DS CM ENMEDIO 0008	PUENTE TOCINOS	901
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS		91 BAEZA RUIZ HERNANOS	CL RAMILA CASTILLO 0039	BARCELONA	20.361
CIRCULACION		91 BAEZA SERRANO, ROSA	CRIL. PALMERAL, 36 PI.2 P.1	MURCIA	12.200
CONTRIBUCION URBAN		88 BAILEN ESPINOSA ALFREDO	CL RUBEN IARIO 0003	MURCIA	7.787
CIRCULACION	Y OTROS	92 BAJO YUSUPHA,	AV. LIBERTAD 020	LOS RAMOS	12.380
RADICACION RECIB Y OTROS		91 BAJOUY MOHAMED ALY, MEDHAT	C/. GONZALEZ ADALID 014 00	MURCIA	23.572
LIC.FISCAL PROFESI		91 BALAGUER BALAGUER JOSE	CL ALFONSO XIII, 2	ORIHUELA	56.566
CONTRIBUCION URBAN		88 BALBOA PARDO CARMEN	CL SAAVEDRA FAJARD 0003	MURCIA	9.643
CONTRIBUCION URBAN		88 BALENDRINO GOMEZ JOSE	CL ST CRISTO	MURCIA	2.377
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS		91 BALIBREA FRANCO ADELINA	CL FEDERICO BALART 0017	ALJUCER	8.611
CONTRIBUCION URBAN		88 BALIBREA GIL CARLOS	CL OB SANCHE DAVIL	MURCIA	43.120
PROPIEDAD URBANA		90 BALIBREA MARTINEZ ANTONIO	DOCTOR LOPEZ AMBIT,C/. DOCTE	MURCIA	370
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALIBREA PALMA, MARIA	CRIL. ARMILLAS, PI.01	ALJUCER	24.500
CONTRIBUCION URBAN		91 BALIBREA PUJANTE JOSE	CL URUTIAS LOS 0005	MURCIA	2.319
CIRCULACION	Y OTROS	91 BALIBREA TORRES ESTHER	C/. CANOVAS DEL CASTILLO,	MURCIA	34.780
PROPIEDAD URBANA		90 BALLESTA BERNAL JOSE	RONDA NORTE,C/. 009 03 D	MURCIA	3.050
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALLESTA CABRERO, PEDRO	C/. TENIENTE VICTOR CASTILLO	LA RAYA	12.380
PROPIEDAD URBANA		90 BALLESTA CASTAÑO JOSE	AYLLON,C/. 001 03 B	MURCIA	737
LIC.FISCAL PROFESI		91 BALLESTA EGEA ANTONIO	AV RECTOR JOSE LOUSTAU, 7	MURCIA	18.182
GASTOS DE GRUA		90 BALLESTA FDEZ. M.LUISA A.	CONDESTABLE,ED.CONDESTABLE,3 :	MURCIA	2.286
MULTAS		91 BALLESTA FERNANDEZ ANTONIO	CALLE AMARGURA, 12	LA RAYA	8.000
CONTRIBUCION URBAN		91 BALLESTA GONZALEZ ANTOFINA	CL NEPTUNO 0008	MURCIA	7.229
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALLESTA GUERRERO, GINES	C/. CORREDERA 005 PI.B	LA RAYA	1.750
CIRCULACION		91 BALLESTA GUERRERO, PIO	C/. FUENSANTA, 31 PI.1	JAVALI VIEJO	750
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALLESTA LOPEZ, RAMON	RIS. CORONELA, 544	VALLADOLISES Y JU	12.380
CONTRIBUCION URBAN		91 BALLESTA VIVANCOS SALVADOR	CL GRAN VIA 0010	MURCIA	4.815
RADICACION RECIB Y OTROS		91 BALLESTA Y OTROS S.L., MARIA A	PZA. JULIAN RONEA 000 00 0	MURCIA	21.300
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALLESTER AROCA FCO.	MAYOR,075	PUNTE TOCINOS	6.440
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALLESTER EXPOSITO, M.DOLORES	C/. COLON, 4 PI.2 PU.B	MURCIA	4.440
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALLESTER FRANCO, MARIANO	C/. FRUTOS DAZA 002	ALJUCER	1.750
CIRCULACION		91 BALLESTER GALLEGO, CONCEPCION	000	MURCIA	5.780
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALLESTER GIL, FRANCISCO	C/. REJAS 020	SANGONERA LA VERD	13.180
MULTAS		91 BALLESTER LOPEZ DIEGO	CTRA. FUENSANTA, 59	SAN BENITO	8.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALLESTER LPEREZ, FRANCISCO	RCON. SAN ANTON, 2 PI.2	LLANO DE BRUJAS	3.140
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALLESTER MANCHADO, ALFREDO	C/. FABRICA 021	MURCIA	12.380
CONTRIBUCION URBAN		91 BALLESTER MANZANERA GINES	CL SAAVEDRA FAJARDO 0007	MURCIA	5.812
MULTAS	Y OTROS	92 BALLESTER MARTINEZ MARIA NICOL	CL MAGALLANES, 7 BO.PERAL	CARTAGENA	15.000
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALLESTER MARTINEZ, ANTONIO	PZA. SAN MIGUEL 021 EDF. CORON	MURCIA	12.380
CONTRIBUCION URBAN		91 BALLESTER MATAS CONCEPCION	CL LIBERTAD 0006	ALJUCER	3.991
CONTRIB.ESPECIAL	Y OTROS	87 BALLESTER MUJERA, MANUEL	JESUS QUESADA	MURCIA	1.534
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALLESTER NAVARRO, M	PZA. ZARANDONA 003	MURCIA	17.594
RADICACION RECIB Y OTROS		91 BALLESTER NAVARRO, MARIANO	POL. PAZ 000 00 1	MURCIA	13.824
CIRCULACION		91 BALLESTER PEREZ, FRANCISCO	RCON. SAN ANTON, 2 PI.2	LLANO DE BRUJAS	750
CIRCULACION	Y OTROS	91 BALLESTER PEREZ, JOSE FCO.	C/. MATEOS 005	MURCIA	13.077
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS		91 BALLESTER PINAR, SIMON	C/. SIN NOMBRE 000 00 0	EL PALMAR	10.383
RADICACION RECIB		91 BALLESTER SANCHEZ PEDRO ALFO	C/. FLORIDABLANCA 025 00	MURCIA	5.625
CIRCULACION	Y OTROS	90 BALLESTER SOTO JOSE MATIAS	RIO SEGURA, 4	MURCIA	250.657
CIRCULACION		91 BALLESTER SOTO, JOSE	C/. MAYOR 234	EL RAAL	2.140
CONTRIBUCION URBAN		91 BALLESTEROS ANDRES ANTONIO	CL CIPRESES 0003	EL PALMAR	5.566
MULTAS		92 BALLESTEROS GONZALEZ ANGEL	CALLE DR. FERRAN, 25	ALCANTARILLA	5.000
CONTRIBUCION URBAN		91 BALLESTEROS VALERO JUAN	CM FUENSANTA 0064	MURCIA	10.142
CIRCULACION		91 BALSALOBRE ALCAZAR, JUAN JOSE	C/. REJAS, 83 PI.B	SANGONERA LA VERD	750
CONTRIBUCION URBAN		91 BALSALOBRE BALSALOBRE JOSE	CR VORA DE LA 0000	MURCIA	21.672
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALSALOBRE BELMONTE FUENSANTA	C/. FUENSANTA 56	MURCIA	26.070
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS		91 BALSALOBRE BLANCO ANTONIA	CL CARMEN 0001	MURCIA	20.602
MULTAS	Y OTROS	91 BALSALOBRE ESPINOSA FCO.JAVIER	PINTOR P.FLORES,CARMEN PA ES. 1 2AMURCIA		8.000
CIRCULACION		91 BALSALOBRE FERNANDEZ, JOSE	CMND.BAIEN, 123 PTA.1 TORRE SALINASMURCIA		750
MULTAS		91 BALSALOBRE FRUTOS, DANIEL	CTRA. BENIAJAN 000 AZACAYA	MURCIA	10.000
CIRCULACION	Y OTROS	91 BALSALOBRE GUILLAMON, EUGENIO	CTRA. ALCANTARILLA 099	ERA ALTA	21.070
CONTRIBUCION URBAN		91 BALSALOBRE MARTINEZ JUAN	CL CALDERAS GAS 0022	MURCIA	1.876
LIC.FISCAL INDUSTRIA Y OTROS		91 BALSALOBRE MONPEAN LUIS	C/. VIRGEN DE LA ESPERANZA 0	MURCIA	32.800
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS		91 BALSALOBRE PEREZ, IGNACIO	CTRA. BENIAJAN 000 00	LOS DOLORES	31.532
CONTRIBUCION URBAN		88 BALSALOBRE PITEVEIN ANA M	CL FINCA INSTITUTO S/N	MURCIA	4.064
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALSALOBRE SANCHEZ ANTONIA	MANCHEGOS, 3 PELUQUERIA SENORAS	JAVALI VIEJO	53.475
CIRCULACION	Y OTROS	92 BALSALOBRE SANCHEZ, VICENTE	C/. PAZ, 10	EL RAAL	3.500
CONTRIBUCION URBAN		91 BALSALOBRE ZAMBUDIO ANTONIO	CM MARIANO GARCIA 0006	LA RAYA	6.323

CUOTAS DE GUARDERÍA Y OTROS	89 BALSAS BELCHI MARIA DOLORES	PZ NUEVA SAN ANTON, 9-4.D	MURCIA	18.000
CIRCULACION	91 BALTASAR HERNANDEZ, JOSE MANUE	C/. MARIANO GIRADA 007 BL 0 PI	MURCIA	5.780
LIC.APERTURA GEREN	91 BALTASAR-SANTIAGO VALLE REY	MARQUES DE LOS VELEZ, 19	MURCIA	120.000
PROPIEDAD URBANA	90 BALTRAN ZAPATA ESPERANZA	FLORIDADLANCA,C/. 002 00	MURCIA	1.904
CONTRIBUCION URBAN	91 BANEGAS MORENO JOSE GERMAN	CL JOSE A PONZOA 003B	MONTEAGUDO	18.894
CIRCULACION	91 BANOS GARCIA, JOSE	BAÑOS 17B	MURCIA	5.780
CIRCULACION	91 BANOS SEGURA, F.JAVIER	PZA. IGLESIA 001	MURCIA	5.780
MULTAS	91 BANQUERO CARRILLO JUAN A.	CL RIO MIRO, 7	SANGONERA LA SECA	2.000
MULTAS	92 BAQUERO BAQUERO FRANCISCA REYE	CL GRAN VIA, 31	CARAVACA	10.000
MULTAS DIVERAS	92 BAR "M'AS M'AS"	ALFARO,3	MURCIA	15.000
MULTAS DIVERAS	92 BAR "MASCARADA"	ANDRES BAQUERO,5	MURCIA	10.000
MULTAS DIVERAS	91 BAR "TRAVESIA"	ANTONIO PUIG	MURCIA	5.000
MULTAS DIVERAS	92 BAR BETETA	PUERTA NUEVA,TRAV.2-BAJO	MURCIA	5.000
MULTAS DIVERAS	91 BAR MESA SEIS	JACOBO DE LAS LEYES, 4	MURCIA	5.000
MULTAS DIVERAS	92 BAR MOVIMIENTO	PZA.PRECIOSA	MURCIA	5.000
MULTAS DIVERAS	92 BAR PIZZA-HOME	PUERTA NUEVA(TRAV.)2-BAJO	MURCIA	5.000
MULTAS DIVERAS	92 BAR T.B.O.	ANDRES BAQUERO	MURCIA	5.000
CIRCULACION Y OTROS	92 BARAHONDA RAMIREZ, CARLOS	C/. MARENGO 014 PI.2	MURCIA	4.440
INCENDIOS	91 BARASCAIN SAEZ, JOSE MARIA	CL ALBERTO SEVILLA, 2 ESC 1	MURCIA	2.530
CIRCULACION	91 BARBA CARMONA, FCO.	C/. MAYOR, 277 PI.B	MURCIA	14.125
MULTAS	92 BARBA CARRASCO PABLO FERNANDO	CL MORZALETES, 56.- FTE.A.MANO	MURCIA	6.000
CIRCULACION	91 BARBA DIAZ, MARIA CARMEN	C/. OBISPO FRUTOS 017	MURCIA	12.200
MULTAS	91 BARBA GALERA TEBDOMIRO	SDA. CASILLAS, 85	CASILLAS	8.000
PROPIEDAD URBANA	90 BARBA MARTINEZ CARMELO	MARQUES DE CORVERA,C/. 05: 0	MURCIA	7.123
PROPIEDAD URBANA	90 BARBA MIRETE JUAN	PINTOR JOAQUIN,C/. 00B 00	MURCIA	17.974
PROPIEDAD URBANA	90 BARBA MOLERA GREGORIO	NO EXISTE,C/. CND.DE SAN UA	TORRES DE COTILLA	1.344
CONTRIBUCION URBAN	91 BARBA MORENO GREGORIO	CL ALREZ QUINTERO 0017	MURCIA	9.267
PROPIEDAD URBANA	90 BARBA SEGURA DOLORES	JOSE SANCHEZ POZUELO,C/. 00	MURCIA	532
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 BARBA SEGURA FERNANDO	GV RONDA NORTE 0001	MURCIA	4.674
CONTRIBUCION URBAN	91 BARBERA ORDOÑEZ TRINIDAD	CL RIQUELNE 0014	MURCIA	25.273
CIRCULACION	91 BARBERAN MUÑOZ, ROSANA	C/. MAYOR 110	CASILLAS	2.140
CIRCULACION Y OTROS	92 BARCELO ALEMAN, J	C/. SAAVEDRA FAJARDO 000	ALGEZARES	115.076
CIRCULACION Y OTROS	92 BARCELO BUENDIA, J.VICENTE	POL. PAZ D-4, BL.D FO. 4 ES	MURCIA	12.380
CONTRIBUCION URBAN	88 BARCELO ESCRIBANO JUAN	CL JOSE ANTONIO 002B	MURCIA	4.387
CONT. RUSTICA Y PE	91 BARCELO ESPINOSA FRANCISCO	CR NONDUERMAS 00000	ERA ALTA	2.754
CONTRIBUCION URBAN	91 BARCELO GARCIA JUAN	CL PACO 0000	MURCIA	3.453
CONTRIBUCION URBAN	91 BARCELO GARCIA MERCEDES	CL ALGEZARES 0026	BENIAJAN	31.700
CIRCULACION Y OTROS	92 BARCELO GARCIA, FEDERICO	C/. LUIS CARRASCO, 8 I.1	ALGEZARES	4.440
CONTRIBUCION URBAN	88 BARCELO JIMENEZ JOSE	DS CR ALQUERIAS 0144	MURCIA	2.891
CIRCULACION Y OTROS	92 BARCELO LLOR, MARIA CARMEN	C/. SAN JOSE, 7 PI.1	LOS DOLORES	12.380
PROPIEDAD URBANA	90 BARCELO MORALES CARMEN	MARQUES DE CORVERA,C/. 03 0	MURCIA	876
CONTRIBUCION URBAN	88 BARCELO PEREZ JUAN ANT Y 1	CMND. TIÑOSA-DOLORES, 34	BENIAJAN	7.088
CONTRIBUCION URBAN	91 BARCELO SANCHEZ M LUISA	PZ MAYOR 0009	MURCIA	1.623
RADICACION RECIB	91 BARCELONA PEDRERO, JOAQUIN	C/. JACOBO DE LAS LEYES 0'6 01	MURCIA	22.500
CIRCULACION Y OTROS	92 BARCO FERNANDEZ, JOSE FUFINO	C/. PIO XII 031 PI.1	MURCIA	26.100
MULTAS	91 BARLEYCORN MONGOLNE ENRIQUE	CALLE MAIRIDEJOS, 8	BARRIONAR	8.000
CIRCULACION Y OTROS	92 BARNABE ZAMORA, JUAN JOSE	C/. AURORA, 2 PI.B	COBATILLAS	4.440
CONTRIBUCION URBAN	91 BARNES ALVAREZ ANTONIO	CL CALVO SOTELD 0082	ALCANTARILLA	661
RADICACION RECIB	91 BARNES MARTINEZ ANA MARIA	C/. OBISPO FRUTOS 000 00	MURCIA	4.590
MULTAS DIVERAS	92 BARQUERO CUENCA, FRANCISCO	BATAL,13B	ALJUCER	1.000
CIRCULACION Y OTROS	92 BARQUERO GIL, MARIA JESUS	C/. PURISIMA, 18	JAVALI NUEVO	12.380
MULTAS	92 BARQUERO GUERRERO JOSEFA	AV CONSTITUCION, 24.- CAMPOS RIO	MURCIA	15.000
CONTRIBUCION URBAN	91 BARQUERO LOPEZ ANTONIO	CR TORRE COTILLAS 0065	JAVALI NUEVO	3.367
CIRCULACION Y OTROS	92 BARQUERO MARIN, GINESA	C/. MAYOR 057	SANGONERA LA VERD	12.380
MULTAS	92 BARQUERO RUIZ JOSE MARIA	AVDA. MARTINEZ CAMPOS, 17 , 6	ALCANTARILLA	8.000
CIRCULACION	91 BARQUEROS REBOLLO, JUAN	C/. SIERRA ESPUSA 002	MURCIA	5.780
RADICACION Y OTROS	90 BARRACHINA LOPEZ Y OTRO C.B.,	AV. TTE. GRAL. CUTIERREZ NELLA	MURCIA	10.242
GASTOS DE GRUA	90 BARRACHINA LOPEZ, EMILIO	C/MARIA MAROTO,4-1.C	MURCIA	2.326
MULTAS	91 BARRAGAN PEREZ ANA	CL GABRIEL MIRO, 1.- ABANI.LA	MURCIA	6.000
MULTAS	92 BARRANCO RODRIGUEZ EMILIO	CALLE MEJICO, 12	ALCANTARILLA	8.000
KIOSCOS Y OTROS	90 BARRANCOS HERNANDEZ FCO. JAVIE	JUPITER, 012 00 0	MURCIA	17.039
CIRCULACION	91 BARRANCOS ROS, JOSE	C/. GUIRASO 000	SANGONERA LA VERD	750
PROPIEDAD URBANA	90 BARRANTES CARO MANUEL	RONDA NORTE,C/. VIVIENDAS DE	MURCIA	1.810
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS	91 BARRERAS SANTOS JOSE ANTONIO	AV SANTIAGO 0012	MURCIA	12.295
CIRCULACION Y OTROS	92 BARRET HOAREAU, HARRY MICHEL	CTRA. ALCANTARILLA 024	PUEBLA DE SOTO	12.380
LIC.FISCAL PROFESI	91 BARRILERO YARNOZ FRANCISCO J	CL CUESTA DEL CERRO, 24	MADRID	56.566
LIC.FISCAL INDUSTR	91 BARRIO CASELLAS ESTEBAN DEL	CL MATEOS, 29	MURCIA	33.941
MULTAS	91 BARRIO MONTESA MARCELINO	CL ADENARABI, C/N EIF.CAPF/ ESC.5	MURCIA	8.000
LIC.FISCAL PROFESI	91 BARRIOS MUÑOS MARGARITA	CL PEDRO FLORES, EDF.FUENSANTA	MURCIA	12.122
CIRCULACION Y OTROS	92 BARTOLOME FIGUEZ, JUAN JOSE	C/. CERVANTES, 5 PI.B	MURCIA	1.750
CIRCULACION Y OTROS	92 BARTOLOME ALVAREZ, FRANCISCO	C/. RONDA NORTE 002	MURCIA	1.750

CONTRIBUCION URBAN	91 BAYO GARRIGOS ISABEL	CL SAN VICENTE 0012	CARTAGENA	1.268
CIRCULACION Y OTROS	92 BAYON PELEGRIN, JOSE JAVIER	C/. RONDA DE LEVANTE 005	MURCIA	12.380
LIC.FISCAL INDUSTRIA Y OTROS	91 BAYOS ABELLAN SARA	ESCUELAS,000--	BENIAJAN	14.553
MULTAS	91 BAYOS BASTIDA EVA ANGELES	CALLE LOS CARRILLOS, SN	SANGONERA LA VERD	3.000
CIRCULACION	91 BAYOS BASTIDA, ALFONSO	DS NORTE, BAJO, LA VEREDA	MURCIA	750
MULTAS	92 BAYOS EXPOSITO JOSE	CALLE NTRA.SRA.FUENSANTA, S/N	ALCANTARILLA	5.000
MULTAS	91 BAYOS GARRE ASUNCION	CALLE CRUCE DE EL RAAL, 46	EL RAAL	8.000
MULTAS Y OTROS	92 BAYOS GONZALEZ DAMIAN	CL JUAN FERNANDEZ, 31-2.	CARTAGENA	35.000
MULTAS DIVERSAS	92 BAYOS GONZALEZ, EVA MARIA	PZA.APOSTOLES,10,4-A	MURCIA	1.000
CONTRIBUCION URBAN	91 BAYOS MARTINEZ JOSE	CL REINA VIOLANTE 0001	MURCIA	6.231
CIRCULACION Y OTROS	92 BAYOS NICOLAS, FRANCISCO	C/. MARGUESA DE MARBAIS, 6	EL PALMAR	1.750
INCREMENTOS VALOR	91 BAYOS NICOLAS, FRANCISCO	C/ MAYOR, 35	PUNTE TOCINOS	350.462
CONTRIBUCION URBAN	91 BAYOS ORTIZ DOLORES	CL POETA BARAGAR 0012	BARCELONA	1.761
MULTAS	92 BAYOS PEREZ FCO. ANTONIO	C/. MAYOR, 18	TORREAGUERA	10.000
CIRCULACION Y OTROS	92 BAYOS PEVALVER, JOSE MARIA	C/. HERRERIA, 24 PI.BJ	SANGONERA LA VERD	1.750
CIRCULACION Y OTROS	92 BAYOS SEGURA FELIPE Y F JAVIER	CL PIO XII 0003	MURCIA	32.640
CIRCULACION	91 BAYOS SIERRA, JOSEFA	AV. MONTE CARMELO 005 EDF. S.	MURCIA	2.140
MULTAS	92 BAS VIVANCOS ANTONIO	AV CONSTITUCION, 8	MURCIA	5.000
MULTAS Y OTROS	92 BASCIVANA GARCIA JOAQUIN	CALLE SAN IGNACIO, 28	MOLINA DE SEGURA	13.000
MULTAS Y OTROS	92 BASCIVANA GARCIA PEDRO	CL SAN IGNACIO DE LOYOLA, 20	MOLINA DE SEGURA	13.000
CONTRIBUCION URBAN	91 BASE COMERCIAL SL	CL S ANTON 0002	MURCIA	11.311
MULTAS	92 BASILIO GOMEZ TORNERO Y CIA ,	AV DEL CARRIL, 2	ARCHENA	15.000
CONTRIBUCION URBAN	88 BASTAN MARIN JULIAN	CL LOPE DE VEGA 0032	MURCIA	5.627
PROPIEDAD URBANA	90 BASTIDA . JUAN	GENERAL M DE CARRERA,C/. GEN	MURCIA	1.848
CIRCULACION	91 BASTIDA ALCARAZ, ANTONIO	CTRA. PALOMA 107	EL PALMAR	750
CIRCULACION Y OTROS	92 BASTIDA ALMARCHA, ANGELES	CRIL. MORENA, PI.B	SANGONERA LA VERD	26.100
CIRCULACION Y OTROS	92 BASTIDA BERNAL, S.R.C.	C/. NAVARRA 000	EL PALMAR	30.125
CONTRIBUCION URBAN	88 BASTIDA CANOVAS LUIS	CMLOS PINOS 0001	MURCIA	3.641
MULTAS Y OTROS	92 BASTIDA CASTEJON BLAS	CALLE RAMON Y CAJAL, 18	SAN PEDRO PINATAR	14.000
CIRCULACION	91 BASTIDA ESPARZA, ANTONIO	C/. CASAS 104	SANGONERA LA VERD	750
RADICACION RECIB Y OTROS	91 BASTIDA GARCIA, CARMEN	C/. TENIENTE G MELLADO,--	MURCIA	2.410
CIRCULACION Y OTROS	92 BASTIDA HERNANDEZ, JESUS	CRIL. CABALLEROS, 65 PI.B1	ALJUCER	1.750
CIRCULACION Y OTROS	92 BASTIDA MAURIFO, MANUELA	AV. LEVANTE, 2 PI.2 PU.12	MURCIA	4.440
PROPIEDAD URBANA	90 BASTIDA MIRALLES ASENSIO	SANTA MARTA,C/. 000 07 D	MURCIA	5.255
MULTAS Y OTROS	91 BASTIDA PEREZ	C/. RUDEN DARIO,	MURCIA	18.000
CIRCULACION	91 BASTIDA PEVALVER, FCO.MANUEL	C/. IGLESIA 000	SANGONERA LA VERD	750
MULTAS Y OTROS	91 BASTIDA POZUELO LORENZO	C/. GARCIA ALIX, 6, 1-12	MURCIA	20.000
CIRCULACION Y OTROS	92 BASTIDA RUBIO, ENCARNACION Y O	ESCUELAS 000	EL PALMAR	7.100
CONTRIBUCION URBAN	91 BASTIDA SANCHEZ JOSE	CL OL MARTIN CANRE 0022	MURCIA	14.409
CIRCULACION Y OTROS	91 BASTIDA SANCHEZ, ANTONIO	C/. IGLESIA, 54 PI.B PU.I	SANGONERA LA VERD	6.530
CONTRIBUCION URBAN	91 BASTIDA SOLER JOSE ANTONIO	CL MERCURIO 0002	MURCIA	12.523
CIRCULACION Y OTROS	92 BASTIDA VIDAL, ANTONIO	C/. SANCHE 003	MURCIA	12.380
CIRCULACION	91 BASTIDA Y, BERNAL S.R.C.	C/. NAVARRA 000	MURCIA	20.115
CIRCULACION	91 BASTON BASTON, SEBASTIAN	C/. SAN BASILIO 000 ES.12 PI.3	MURCIA	14.125
MULTAS	92 BATALHA PIRES MARIA JOSE	CMND. DE MURCIA, 108 , 11-A	CIEZA	5.000
LIC.FISCAL PROFESI	91 BATALLER MAMADRAMANY ALEJAND	BO.LA FLOTA	MURCIA	54.566
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	88 BATIR SA	CL MARIN BALDO 0001	MURCIA	1.704
MULTAS Y OTROS	91 BAUTISTA ALACID ANGEL	C/. PUENTE GENIL, 27	MURCIA	14.000
CIRCULACION	91 BAUTISTA ARRONIZ, JUAN	C/. POLIDEPORTIVO 009	SANTA CRUZ	750
CONTRIBUCION URBAN	91 BAUTISTA AXIS JOSE ANTONIO	CL VALENCIA 0002	ESPARRAGAL	3.456
CIRCULACION Y OTROS	92 BAUTISTA ESPINOSA, FRANCISCO	AV. LIBERTAD, 52	CASILLAS	6.190
CIRCULACION	91 BAUTISTA FERNANDEZ, MANUEL	POL. PAZ 000 BL.9	MURCIA	5.780
CIRCULACION	91 BAUTISTA FERNANDEZ, RAMON	C/. CIFRESSES 009	MURCIA	5.780
CIRCULACION	91 BAUTISTA GALLEGO, M.CARMEN	CRIL. NAVARROS, 51 PI.B	MURCIA	750
CIRCULACION Y OTROS	92 BAUTISTA INIESTA M.CARMEN	C/. GILANDARIO, 35	MURCIA	14.600
CIRCULACION	91 BAUTISTA ROMERO, ANTONIO	AV. REGION MURCIANA, 27 PI.	LOS DOLORES	750
PROPIEDAD URBANA	90 BAUTISTA SEGONIA MAGDALENA	RESIDENCIAL LA PALOMA,URB. 0	EL PALMAR	5.342
CONTRIBUCION URBAN	90 BAYARRE GARCIA TERESA	IDA BLANCA 32 FLOR	CHURRA	2.319
CONTRIBUCION URBAN	91 BAYARRI GARCIA TERESA	CL TURBINTO 0001	ALGEZARES	2.435
CIRCULACION	91 BAYONA FLORESTA, MANUEL	C/. SAAVEDRA FAJARDO, 15 PI	MURCIA	15.195
LIC.FISCAL INDUSTRIA Y OTROS	91 BAZAR PUXMARINA S A	CL PUXMARINA, 3	MURCIA	111.516
MULTAS	92 BEBERIDE NODAL JOSE LUIS	CALLE JOAQUIN COSTA, 57	VALENCIA	15.000
CONTRIBUCION URBAN	91 BECERRIL BUSTAMANTE JOSE Y O	DS CARR TORRE 0045	PUNTE TOCINOS	2.167
LIC.FISCAL INDUSTRIA	91 BEDMAR SOCIEDAD LIMITADA	CTRA. MADRID-CARTAGENA	MURCIA	19.394
CIRCULACION Y OTROS	92 BELANDO ALCAZAR, ANTONIO	CTRA. BARRUCHAL, 5	MURCIA	413.086
MULTAS	92 BELANDO ARENAS JOSE	CALLE COMPOSITOR ALBENIZ, 9	ALCANTARILLA	8.000
CIRCULACION	91 BELANDO BERNAL, JUAN FCO.	SDA. GRANADA 000 LOS BRAZALES	CHURRA	12.200
CONTRIBUCION URBAN	91 BELANDO FERNANDEZ CARMEN	CR FUENSANTA 0000	MURCIA	8.443
CUOTAS DE GUARDEKI Y OTROS	88 BELANDO FERNANDEZ ISABEL	CL VALENCIA, 1-4.B	MURCIA	15.000
CIRCULACION Y OTROS	92 BELANDO FERNANDEZ ISABEL	C/. GARDENIAC, 4, 3-B	MURCIA	42.000
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 BELANDO MARTINEZ ANTONIO	CL BAEZA 0008	MURCIA	15.229

CIRCULACION	91 BELANDO OLMOS, JUANA	CRIL. PUENTE ALTO, 6 PI.B	LOS DOLORES	750
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 BELANDO PEREZ DIEGO	DS CM TIVOSA 0133	BENIJAN	9.636
MULTAS	91 BELANDO SANCHEZ FRANCISCO	CRIL. MORENO,	MURCIA	15.000
CONTRIBUCION URBAN	91 BELANDO SANCHEZ MERCEDES	CL S FRANCISCO 0012	BENIJAN	1.125
CIRCULACION Y OTROS	92 BELANDO SERRANO, JESUS	C/. ALEJANDRO SEIGUER 000	MURCIA	1.750
CONTRIBUCION URBAN	88 BELANDO TOMAR ANTONIA	CL TRANSFORMADOR 0	MURCIA	1.177
CONTRIBUCION URBAN	88 BELANDRINO GOMEZ JOSE	CL ST CRISTO 0	MURCIA	558
CIRCULACION Y OTROS	92 BELCHI BUENDIA, DIEGO	C/. ENRIQUE TIERNDO GALVAN. 16	MURCIA	26.330
CIRCULACION Y OTROS	92 BELCHI FEREZ, FRANCISCO	C/. MAYOR 048	MURCIA	26.100
CONTRIBUCION URBAN	91 BELCHI MARTINEZ JOSEFA	CL FCO LOPEZ 0016	MURCIA	6.452
CIRCULACION	91 BELCHI MARTINEZ, JOSE	C/. INDUSTRIA, 16 PI.1	CASILLAS	1.285
CIRCULACION Y OTROS	91 BELCHI MONECAN, PEDRO	C/. ENRIQUE TIERNDO GALVAN, 16	MURCIA	10.750
CIRCULACION Y OTROS	92 BELCHI MUNERA, ANDRES	C/. CORREDERA 027	MURCIA	12.380
CONTRIBUCION URBAN	91 BELCHI SANCHEZ ANTONIO	CL JOSE CARINE 0006	ALCANTARILLA	1.988
CIRCULACION	91 BELCHI SASTRE, BARTOLOME	C/. GLORIA 020	LA NORA	2.140
CIRCULACION	91 BELDA RIBERA, RAMON JOSE	C/. VIVAS, 2 PI.2 PU B EDI	SANTO ANGEL	5.780
CONTRIBUCION URBAN	91 BELINCHES LOPEZ JAIME	CL MARIA GUERRERO 0005	MURCIA	573
CONTRIBUCION URBAN	91 BELINCHON BELINCHON JOSE	AV RIO SEGURA 0001	MURCIA	6.435
MULTAS	92 BELLCONTE S.L.	CALLE SEGURA, 27	ALICANTE	8.000
PROPIEDAD URBANA	90 BELLIDO HERNANDEZ CONCEPCION	POSADA STA. CATALINA, C/. POS	MURCIA	3.612
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 BELLO CERVERA LUIS	CL JOSE ANTONIO 0015	ALICANTE	6.845
MULTAS Y OTROS	92 BELLO MARTINEZ LUIS JAVIER	CALLE CRAIE POSETE, 26	CIEZA	55.000
MULTAS	92 BELLO MELGARES LUIS F. ALBERTO	AUDA. DEL CAUDILLO, 49 5	CIEZA	10.000
CIRCULACION Y OTROS	92 BELLUGA ARQUES, JUAN	C/. NUEVA 002	PUEBLA DE SOTO	1.750
CIRCULACION	91 BELMAR CONESA, M. AMPARO	CTRA. ALICANTE, PI.1	ZARANDONA	2.140
CONTRIBUCION URBAN	91 BELMAR TORRECILLAS MARIANO	BD CONVER 1 0000	MURCIA	5.525
CIRCULACION	91 BELMONTE BALSALOBRE, FRANCISCO	C/. PURISIMA 018	MURCIA	5.780
CIRCULACION Y OTROS	92 BELMONTE BELMONTE, MARIA C.	AV. REGION MURCIANA, 77 PI.	LOS DOLORES	1.750
CIRCULACION Y OTROS	92 BELMONTE BOTIA, JOSE JOAQUIN	C/. MOTA 023	MURCIA	2.835
CIRCULACION	91 BELMONTE CANOVAS, ANTONIO	DIS. ORILLA DEL AZARBE 07	EL RAAL	750
CONTRIB. ESPECIAL	89 BELMONTE CANOVAS, FRANCISCO	SIMON GARCIA, 034	MURCIA	17.067
CONTRIBUCION URBAN	88 BELMONTE CARDONA MARIA J	CL URB LA TORRE 0001	MURCIA	992
CONTRIBUCION URBAN	88 BELMONTE CARDONA MARIA JOSE	CL URB LA TORRE 0001	MURCIA	6.412
CIRCULACION	91 BELMONTE GARCIA, JESUS	C/. RONDA DE LEVANTE 000	MURCIA	2.140
CONTRIBUCION URBAN	91 BELMONTE HERNANDEZ RAMON VDA	DS CARR ENERA 0018	LOS DOLORES	3.018
MULTAS DIVERAS	92 BELMONTE JIMENEZ ANTONIO	CTRA. ALICANTE, NERVA, 81 MURCIA	MURCIA	2.000
MULTAS DIVERAS Y OTROS	92 BELMONTE JIMENEZ ANTONIO	CALLE CAMINO NELVA, 81 CTR.	MURCIA	29.000
CIRCULACION	91 BELMONTE LOPEZ, JOSEFA	C/. ALGEZARES 108	GARRES Y LAGES	5.780
CIRCULACION	91 BELMONTE LORENTE, JOSE MARIA	CRIL. RODRIGUEZ, 3	RINCON DE SECA	750
CIRCULACION Y OTROS	92 BELMONTE MARTINEZ, ANGEL	CND. NELVA, 46 PI.BA	MURCIA	12.380
CIRCULACION	91 BELMONTE MARTINEZ, ANTONIO	C/. LAS LUMBRERAS 000	MURCIA	5.780
CIRCULACION Y OTROS	92 BELMONTE MONINO JUAN A.	MONTEACUDO, 032-CARRIL M. NERVA	MURCIA	6.440
MULTAS Y OTROS	92 BELMONTE PEREZ MANUEL	CALLE CND. ROMANOS, 25	ALCANTARILLA	30.000
CONTRIBUCION URBAN	88 BELMONTE RIOS MARIA DOLORES	SV RONDA NORTE 0041	MURCIA	16.186
CONTRIBUCION URBAN	91 BELMONTE ROMERO FRANCISCO	CL REY PEDRO I 0007	MURCIA	5.271
CONTRIBUCION URBAN	91 BELMONTE RUIZ JOSE	DS AZACAYA 0047	LOS DOLORES	6.666
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 BELMONTE RUIZ JOSE	TR CR MURCIA 2 0002	BENIJAN	11.469
CIRCULACION	91 BELMONTE SANCHEZ, ANTONIO	C/. ORILLA DE LA VIA,	SAN BENITO	750
RADICACION RECIB Y OTROS	91 BELMONTE GUTIERREZ, ISADEL	C/. MARIANO RUIZ FUMES 000 00	MURCIA	1.826
CIRCULACION Y OTROS	92 BELTRAN ALIAGA, JUAN	CL PINO. CAMPO CREDITARIO DE LA LUZ	MURCIA	37.562
CONTRIBUCION URBAN	91 BELTRAN ARQUES SALVADOR	CR NORA 0081	MURCIA	775
CONTRIBUCION URBAN	91 BELTRAN CARRAZONI JOSE	AL SAN ANTON 0027	CARTAGENA	637
PROPIEDAD URBANA	90 BELTRAN DE HARO JOSE	SAN JOSE, C/. 049 00	JAVALI NUEVO	6.606
MULTAS DIVERAS	92 BELTRAN JIMENEZ, MANUEL	IBANEZ MARIN, 15, 4-D	MURCIA	1.000
CONTRIBUCION URBAN	91 BELTRAN MARIN FRANCISCO	CL BOYA 0011	SAGONERA LA SECA	12.751
LIC.FISCAL INDUSTR	91 BELTRAN MATEOS MARIANO	SAN BER	JAVALI NUEVO	24.242
CIRCULACION Y OTROS	92 BELTRAN MUÑOZ ANA	, 4	SAN BENITO	40.380
CONTRIBUCION URBAN	88 BELTRAN PEDRO	CL CARPINTERIA 0017	MURCIA	9.327
MULTAS	91 BELTRAN RUIZ DIEGO	AV CONSTITUCION, 3	GUADALUPE	10.000
LIC.FISCAL INDUSTR Y OTROS	91 BELTRAN SANCHEZ, MARAVILLAS	C/. MADRE DE DIOS 007 00	MURCIA	15.528
PROPIEDAD URBANA	90 BELTRAN VELASCO FRANCISCO	ALVAREZ GUINTERO, C/. 014 00	MURCIA	1.131
PROPIEDAD URBANA	90 BELTRAN ZAPATA CARIDAD	FLORIDABLANCA, C/. 002 00	MURCIA	1.523
CONTRIBUCION URBAN Y OTROS	91 BELTRAN ZAPATA ESPERANZA	CL FLORIDABLANCA 0002	MURCIA	27.514
PROPIEDAD URBANA	90 BELTRAN ZAPATA MARIA	FLORIDABLANCA, C/. 002 00	MURCIA	1.523
PROPIEDAD URBANA	90 BELTRAN ZAPATA RESTITUTA	FLORIDABLANCA, C/. 002 00	MURCIA	1.904
MULTAS	91 BEMBO KATANGEBENI MBANZU	CALLE CORTES, 27	MURCIA	10.000
CIRCULACION	91 BENAVENTE ALBALADEJO, JOSE	C/. ARCIPRESTE N AROCA 000 A.M	MURCIA	2.140
MULTAS Y OTROS	91 BENAVENTE BERNAL ANTONIO	CL PIEDAD, 27.- FORTUNA	MURCIA	9.000
MULTAS	92 BENAVENTE GALVEZ GINESA	CALLE SAN PEDRO, 4 , 2-I	ALCANTARILLA	8.000
CIRCULACION Y OTROS	92 BENEDICTO AGUILAR, RAFAEL	C/. ESCUELAS, 31 PI.B	SAGONERA LA VERD	1.750
CONTRIBUCION URBAN	91 BENEDICTO MARQUEZ PAULINA	CL MALEDON 0042	LA ALBERCA	10.581

(CONTINUARÁ)